

DISPOSICION SE-CFJ N° 095/21

Buenos Aires, 13 de julio de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 12/20, la Disp. SE-CFJ N° 162/20 y 017/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 12/20 aprobó la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que la Disp. SE-CFJ N° 162/20 autorizó la realización de la "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que el "Módulo II: La función judicial en el marco de las teorías críticas del derecho" se llevó a cabo los días 4, 11 y 18 de mayo y 1° de junio de 2021 y participaron como expositores Alicia Ruiz y Diego Duquelsky Gómez.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Alicia Ruiz como expositora en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo II: La función judicial en el marco de las teorías críticas del derecho".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) a Alicia Ruiz en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifícase la participación de Diego Duquelsky Gómez como expositor y evaluador en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo II: La función judicial en el marco de las teorías críticas del derecho".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos doce mil (\$14.400,00) a Diego Duquelsky Gómez en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 095/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a cursive name, likely 'Eduardo Molina Quiroga'.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF